

Hoy abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2.024), pasan las diligencias al Despacho del Señor Juez, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2023-00053-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO (Reivindicatorio)
DEMANDANTES:	CECILIA TORRES HUERTAS Y OTROS
APODERADO:	Dr. ÁNGELO ALEJANDRO DELGADO SANTANA
ASUNTO:	FECHA AUDIENCIAS, DECRETA PRUEBAS
DEMANDADOS:	FRANCISCO SÁNCHEZ HUERTAS Y OTRO.
APODERADO:	Dr. RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO.

Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Este juzgador, previamente a fijar fecha para la práctica de la diligencia contemplada en el artículo 372 y s.s. del ordenamiento procesal vigente, decreta la prueba pericial solicitada por la parte actora, con el fin de determinar los siguientes aspectos:

1. Identificación, individualización y características de los predios EL PINO y EL ARBOLITO y con el apoyo de GPS, establezca sus ubicaciones, colindantes mejoras y servidumbres que puedan existir y la antigüedad de estas, soportadas con coordenadas magna sirgas.

2. Elaborar un plano topográfico de los predios, que contengan todos los datos de ubicación y/o descripción de los mismos y un informe que permita concluir sus áreas.

Para tal efecto, se designa al ingeniero **Tonio Henry Fuentes Saavedra**, perito evaluador de bienes urbanos y rurales según Resolución 639 de 2020, del IGAC, por secretaría se ordena comunicarle su designación al correo fuentest.h@gmail.com, celular 3114487665, Carrera 10 No 26-46, apto. 201 de Tunja.

Infórmesele que deberá manifestar su aceptación dentro de los 5 días siguientes y presentar su experticia dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su aceptación.

NOTIFÍQUESE

LUIS ERÁSMO CEPEDA ARAQUE JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 15 FIJADO HOY 19-04-2.024 A LAS 8:00 A.M.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">OLGA ALBAÑIL REYES SECRETARIA AD HOC.</p>
--

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f366aa391e454cbc4ae5feced07e972357ba2690187438cf9d797f99c3c641b7**

Documento generado en 18/04/2024 02:14:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>